

Quillota, 14 de Enero de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 305 /VISTOS:

1. Memorándum N°398 de fecha 09 de diciembre de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de años 2019 y 2020, de la propiedad ubicada en Avenida Vicuña Mackenna N°387, Quillota; Rol de Avalúo N°505-61, debido a que fueron pagadas en patente Rol N°228.573-8;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 10 de diciembre de 2020, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado Deudor de Aseo domiciliario Rol 505-61 de 09 de diciembre de 2020;
4. Consulta de giro primer y segundo semestre de años 2019 y 2020, con datos del pago y derechos de aseo incluidos;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de años 2019 y 2020, de la propiedad ubicada en Avenida Vicuña Mackenna N°387, Quillota; Rol de Avalúo N°505-61:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20191	0	30/04/2019	\$15.170	Girado
20192	0	30/06/2019	\$14.708	Girado
20193	0	30/09/2019	\$14.065	Girado
20194	0	30/11/2019	\$13.695	Girado
20201	0	30/04/2020	\$12.897	Girado
20202	0	30/06/2020	\$12.515	Girado
20203	0	30/09/2020	\$12.010	Girado
20204	0	30/11/2020	\$11.572	Girado

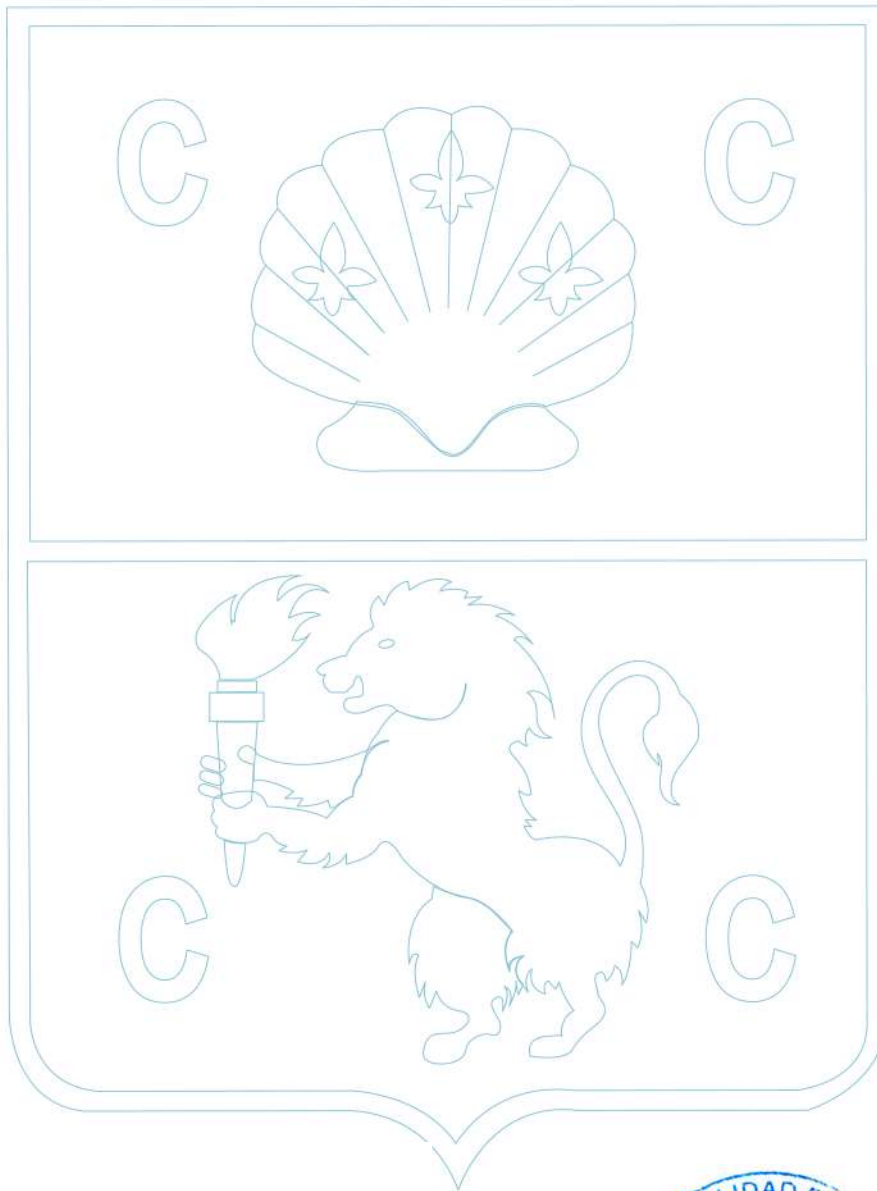
Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.
LMG/PEA/LCO/cdl.-



SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.
LMG/PEA/LCO/cdl.-